



Dirección General de
ESTADÍSTICA Y CENSOS
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Gobierno de Entre Ríos

Comunicado de Prensa
ENCUESTA NACIONAL DE FACTORES DE RIESGO 2018

Paraná, 28 de septiembre de 2018.-

Inicia la 4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR 2018) en Entre Ríos.

La **Dirección General de Estadística y Censos** informa que desde el próximo lunes 1° de octubre inicia en nuestra provincia la **4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018**, en el marco del Plan de Acción Conjunto firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios de Salud de la Nación.

Este relevamiento, que se extenderá durante ocho semanas hasta fines de noviembre de 2018, será realizado por el INDEC junto a las direcciones provinciales de estadística y a la participación de agentes sanitarios de la salud, con el objetivo de conocer la distribución de los factores de riesgo en la población de 18 años y más, y de este modo estimar su prevalencia y determinar su perfil a través de las características sociodemográficas, socioeconómicas, educativas y del entorno familiar social.

En Entre Ríos se encuestarán viviendas en las localidades de Basavilbaso, Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Crespo, Chajarí, Diamante, Federación, General Ramírez, Gualaguay, Gualaguaychú, La Paz, Nogoyá, Paraná, San José, Santa Elena, Viale, Victoria y Villaguay.

El equipo de trabajo está compuesto por una coordinadora y un subcoordinador provincial, un supervisor, ocho jefes de equipo y diecisiete encuestadores, sumada a la participación de diez agentes de salud, dado que en esta edición de la ENFR 2018 se requerirá una labor conjunta entre el encuestador y un agente de salud, ya que se implementa una nueva instancia de mediciones antropométricas y bioquímicas, que sólo se efectuarán bajo el consentimiento



expreso del encuestado. La primera refiere a cuatro controles: presión, altura, peso y perímetro de la cintura para obtener el índice de masa corporal. Cada una de ellas se hace con el instrumental correspondiente de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Salud: un tensiómetro digital, un tallímetro, una balanza portátil y un centímetro. En tanto que para el registro bioquímico se toma una muestra de sangre para medir la glucosa y el colesterol, lo que requerirá de una cita pautada con el miembro del hogar, ya que debe estar en ayunas.

Cabe destacar además que la ENFR 2018 se realizará con un cuestionario digital que se aplicará en dispositivos electrónicos, lo que permitirá una gran velocidad en el procesamiento de los datos, una mejora en su calidad y consistencia, y el monitoreo en tiempo real de todo el operativo. Además, esta modalidad favorecerá la obtención de resultados preliminares, los cuales se estiman estarán disponibles a partir de diciembre.

Se requiere la colaboración de los hogares con los encuestadores, supervisores y agentes de salud que trabajan en el operativo, ya que los resultados que se obtengan son fundamentales para conocer la situación de la población ante los factores de riesgo de la salud, y también permitirá evaluar, diseñar y fortalecer políticas de prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

Los datos personales están protegidos por Ley N° 17.622 y se publicarán en compilaciones de conjunto con fines estadísticos.